

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2023 Hora: 18:06:20

Recibo No. AB23319566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233195662CB61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES, ESCUELAS Y PROGRAMAS DE PUBLICIDAD
Nit: 900961877 1, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0050247
Fecha de Inscripción: 8 de abril de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 74 11 74
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juan.pedreros@usa.edu.co
Teléfono comercial 1: 4766858
Teléfono comercial 2: 3182527165
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 74 11 74
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: afap.ejecutiva@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4766858
Teléfono para notificación 2: 3182527165
Teléfono para notificación 3: 4766858

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2023 Hora: 18:06:20

Recibo No. AB23319566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233195662CB61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 12 de enero de 2016 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2016, con el No. 00260299 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES, ESCUELAS Y PROGRAMAS DE PUBLICIDAD.

Por Acta Aclaratoria del 30 de marzo de 2016, inscrito el 08 de abril de 2016, bajo el No. 00260299 del libro I se aclaró la Acta Privada de Constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de enero de 2066.

OBJETO SOCIAL

Objetivo general: La asociación tiene como objetivo fundamental fortalecer la formación para lograr excelencia académica en nuestra facultades, escuelas y programas de publicidad. Objetivo específicos: A. Velar por la calidad y el mejoramiento del nivel académicos de los programas de publicidad desde la docencia, la investigación y la proyección social. B. Promover formación y actualización del personal docentes en las facultades, escuelas y programas de publicidad. C. Propender por el desarrollo de la profesión publicitaria frente a los diferentes estamentos de la economía y la sociedad.

PATRIMONIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2023 Hora: 18:06:20

Recibo No. AB23319566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233195662CB61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

§ 14.766.160,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente, es órgano ejecutivo de la asociación. Es elegido por la Junta Directiva para un período de dos (2) años prorrogables. Tendrá la representación legal de la asociación, y como tal, estará facultado para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto y fines señalados en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente de la asociación: A) Velar por el correcto y riguroso cumplimiento de los estatutos y asegurar el cumplimiento de las políticas fijadas por la Asamblea General. B) Ejercer la representación legal de la asociación, de acuerdo a los poderes que le confieren estatutos y la ley. C) Preparar y presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de la asociación y el plan de ejecución del mismo. D) Presidir las sesiones de la Asamblea General. E) Suscribir las actas de la asamblea y de la Junta Directiva de manera conjunta con el secretario. F) Hacer los pronunciamientos públicos a nombre de la asociación, respetando la autonomía de cada miembro de la asociación. G) Asistir a las reuniones con entidades públicas o privadas donde sea necesaria la presencia de la asociación, o delegar en el miembro que estime conveniente. H) Mantener permanente contacto con los gremios y las entidades públicas y privadas, e informar a la Junta Directiva sobre esta actuación. I) Autorizar los gastos, inversiones y celebrar contratos cuya cuantía no exceda 30 salarios mínimos mensuales vigentes, de lo contrario, deberá pedir autorización a la Junta Directiva. J) Proponer la realización de eventos tales como foros, reuniones de interés general y coordinar su ejecución. K) Hacer seguimiento a la actividad legislativa del orden nacional, departamental, y municipal, relacionada con la publicidad y coordinar la preparación de los proyectos de ley en los que participe la asociación, y preparar 16s documentos de trabajo de manera conjunta con el secretario general. L) Coordinar las relaciones con los medios de comunicación. M) Las demás funciones que le asignen los presentes estatutos, la Asamblea General, o la Junta Directiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2023 Hora: 18:06:20

Recibo No. AB23319566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233195662CB61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 005 del 14 de julio de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2017 con el No. 00294235 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan Carlos Pedreros Saganome	C.C. No. 79532488

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 12 del 24 de marzo de 2022, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 00356056 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Juan Carlos Pedreros Saganome	C.C. No. 79532488
Miembro Junta Directiva	Martín Moreno Restrepo	C.C. No. 15439998
Miembro Junta Directiva	Jose Gabriel Bernal Garcia	C.C. No. 19496675
Miembro Junta Directiva	Natalia Márquez Linares	C.C. No. 52700302

SUPLENTES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2023 Hora: 18:06:20

Recibo No. AB23319566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233195662CB61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Diana Lisseth	C.C. No. 1130641429
Suplente Junta Directiva	Castañeda Zuluaga	
Miembro	Erika Marieth Barbosa	C.C. No. 31643948
Suplente Junta Directiva	Ceballos	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 17 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea General	00360810 del 31 de enero de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2023 Hora: 18:06:20

Recibo No. AB23319566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233195662CB61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 9412

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2023 Hora: 18:06:20

Recibo No. AB23319566

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233195662CB61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO